



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

AVISO

En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se informa a los abogados postulantes, justiciables y público en general: que en CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE y con fundamento en los artículos 74 fracción VI y 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara inhábil el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR CORRESPONDER AL TERCER LUNES DEL MES DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.** En consecuencia, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin, el referido día.



**LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE OAXACA.**

FDC.